

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°726-1-LE24

En Iquique, con fecha 22 de marzo de 2024 se procede a declarar adjudicada la Licitación Pública N° ID 726-1-LE24, para la contratación del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través de Punto Mipe de la Región de Tarapacá.

El Director Regional de Tarapacá de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 de fecha 30 de septiembre de 2022, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 21 de marzo 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre Coingpro SPA
- RUT.: 76.385.299-7
- Monto: hasta la suma de \$30.830.090.- IVA incluido.

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Nota:100,00

La comisión evaluadora ha considerado que, en el acta de apertura de admisibilidad, se ha establecido que el oferente cumple con los requisitos establecidos en las bases, presentando todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.

2.- PRECIO:

Nota 97,30

Se evalúa el factor aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100.

Siendo el Precio de oferta \$36.830.090.- y el Menor Precio \$30.000.000.-, lo que da un resultado de 97,30.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

Nota 100,00.

La comisión evaluadora ha considerado la información proporcionada por Sercotec, el cual indica que al oferente no se le ha aplicado multas, ni se les ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años.

4.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

Nota 80,00

La comisión evaluadora considera que el oferente cumple con los requerimientos solicitados.

El oferente ofrece también elementos adicionales que la comisión considera no son sobresalientes, dentro de éstos se encuentran:

- Asignación de un supervisor de proyecto
- La ejecutiva/o contará en el teléfono móvil asignado con un plan de datos independiente para poder utilizar herramientas móviles desde cualquier lugar con cobertura.
- Disposición de un stand móvil para la difusión de servicios.
- Se dispondrá de volantes informativos que incluirá los canales de comunicación disponibles por el Punto Mipe.

5.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Nota 100,00

La comisión evaluadora verifica que el oferente presenta facturas por 59 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. Considerados desde marzo de 2019 a febrero de 2024.

6.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Nota 30,00

La comisión evaluadora califica la experiencia del equipo de trabajo asignado para la prestación del servicio mencionada en el **Anexo N°3, la cual debe coincidir con lo señalado en su curriculum vitae**. La experiencia considerada es en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

El oferente menciona en Anexo N°3 un equipo compuesto por 3 profesionales, la comisión evaluadora considera que la experiencia en los servicios requeridos es la siguiente:

- a) Mariana García: 36 meses en los últimos 3 años, como Ejecutiva de talleres y charlas Punto Mipe y Supervisora de proyecto.
- b) Sebastián Bustamante: 18 meses en los últimos 3 años, como ejecutivo de Punto Mipe.
- c) Juan Salas: 36 meses en los últimos 3 años, como director de proyecto.

La propuesta incluye copia de título profesional de los 3 profesionales.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Nota 80,00

El oferente selecciona y acredita 4 condiciones de los ítems del Anexo N° 6 que son: Política de Eficiencia Energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos e Inscripción en el Programa HuellaChile.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO

Nota 60

El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7 que corresponden a las siguientes: Contratación de personas adulto mayor, Equidad de género y Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por la ley.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

Nota 70,00

El oferente se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente, mediante el anexo N°8

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

- 1.- Isoingenio SPA RUT 76.537.088-4
- 2.- Consultores C&G RUT 76.900.245-6

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

GUILLERMO VICENTELO LAY
DIRECTOR REGIONAL TARAPACÁ
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA